



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 010
DICIEMBRE 2 DE 2015

1

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS DEL 2016".

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en sesión del día 2 de diciembre de 2015, aprobó el Acuerdo "Por medio del cual se fija el Calendario Académico de los Programas de Posgrado para el Primer y Segundo Períodos Académicos del 2016".

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Calendario Académico de los Programas de Posgrado para el **Primer y Segundo Períodos Académicos del 2016**; el cual quedará así:

CALENDARIO ACADÉMICO POSGRADOS

PROCESO/ ACTIVIDAD	PRIMER SEMESTRE 2016	SEGUNDO SEMESTRE 2016	PRIMER SEMESTRE 2017
Inscripciones	01 de Octubre al 18 de Enero de 2016	02 de mayo al 10 de Junio de 2016	03 de Octubre al 10 de Diciembre de 2016
Reingresos	01 de Octubre al 11 de Diciembre de 2015	02 de mayo al 10 de Junio de 2016	
Entrevistas	19 al 20 de Enero de 2016	13 al 15 de Junio de 2016	
Publicación resultados de entrevista	22 de Enero de 2016	Del 15 al 17 de Junio de 2016	
Fecha límite para entrega de documentos de seleccionados, por parte de los diferentes Posgrados a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico	Desde el 22 hasta el 25 de Enero de 2016	Desde el 17 hasta el 24 de Junio de 2016	



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 010
DICIEMBRE 2 DE 2015

2

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS DEL 2016”.

Admisiones y liquidación de matrículas	26 al 27 de Enero de 2016	13 al 15 de Julio de 2016	
Matrículas	28 de Enero al 05 de Febrero de 2016	18 de Julio al 29 de Julio de 2016	
Semanas activas	01 de Febrero al 4 de Junio de 2016	01 de Agosto al 3 de Diciembre de 2016	
Cancelación de asignaturas y semestre (Según lo acordado en cada Consejo Curricular)			

VACACIONES PERSONAL DOCENTE	
Vacaciones Personal Docente (Fin de año 2015)	23 de Diciembre de 2015 al 15 de Enero de 2016 (Ambas fechas inclusive)
Vacaciones Personal Docente (Mitad de año 2016)	27 de Junio al 11 de Julio de 2016 (Ambas fechas inclusive)
Vacaciones Personal Docente (Fin de año 2016)	26 de Diciembre de 2016 al 16 de Enero de 2017 (Ambas fechas inclusive)

Parágrafo 1: Las fechas estipuladas en el presente calendario serán de obligatorio cumplimiento, tanto por funcionarios como por estudiantes, razón por la cual no se considerarán procesos extemporáneos para Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Cancelaciones de Asignaturas y de Semestre.

Parágrafo 2: Para iniciar labores académicas, el docente ocasional o catedrático debe haber realizado el proceso de legalización del contrato ante el Área de Gestión Humana, para lo cual se debe dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas en el presente calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.



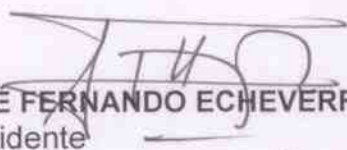


UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 010
DICIEMBRE 2 DE 2015

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE
LOS PROGRAMAS DE POSGRADO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO
PERÍODOS ACADÉMICOS DEL 2016”.**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia., a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2015.


JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Presidente


JORGE HUMBERTO TORRES H.
Secretario General


Preparó y Revisó: Vicerrectoría Académica

Revisó: Comité Central de Posgrados

Revisó: 
Nestor Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Jurídica